



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente

Convocatoria **2017/2018**

Nº de proyecto: **40**

Título del Proyecto:

***“ROMA EN RED: docencia transversal entre 3 disciplinas
y aprendizaje colaborativo para la creación y difusión on-line
de contenidos didácticos comunes”***

Nombre del responsable del proyecto:

José-Domingo Rodríguez Martín

Centro:

Facultad de Derecho

Departamento:

Departamento de Derecho Romano e Historia del Derecho

1.- Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

Las metas planteadas en esta edición del Proyecto, a partir de las experiencias de convocatorias anteriores, se han dividido en dos grupos:

- Objetivos de innovación en aprendizaje (a), y
- Objetivos de Innovación en transferencia (b)

a) De Innovación en aprendizaje:

a.1. Fomentar en los alumnos a partir del estudio multidisciplinar de un tema común a sus programas formativos una actitud de estudio abierta, basada en el criterio de que todo aprendizaje conlleva múltiples perspectivas.

a.2. Ofrecer a los alumnos la experiencia de la iniciación en metodologías de trabajo y aprendizaje ajenas a las de su propia especialidad.

a.3. Desarrollar las capacidades y competencias necesarias en los alumnos para poder trabajar en equipo con compañeros de disciplinas diferentes a la suya, tanto a nivel genérico como transversal.

a.4. Estimular en los alumnos el uso de las herramientas de trabajo colaborativo y comunicación que ya ofrece la UCM.

a.5. Estimular en los alumnos la creación de herramientas de trabajo colaborativo alternativas a las ya disponibles en nuestra Universidad.

a.6. Estimular en los alumnos la curiosidad por aprovechar y disfrutar los medios formativos y culturales que la Universidad Complutense les ofrece, contribuyendo así a fomentar el sentimiento de pertenencia a nuestra Universidad.

a.7. Responsabilizar a los alumnos no sólo de su formación propia, sino de las de sus compañeros, incentivando la incorporación de alumnos formados en fases anteriores del Proyecto como Alumnos Coordinadores.

b) Objetivos de Innovación y Transferencia:

b.1. Abrir a los alumnos a posibilidades formativas externas a la Universidad, a través del trabajo directo y profesional con las piezas del Museo Arqueológico.

b.2. Hacer conscientes a los alumnos de la responsabilidad del universitario a la hora de divulgar los conocimientos aprendidos para contribuir a la cultura y la convivencia cívica y social, mediante su implicación en la difusión del fruto de su aprendizaje.

b.3. Facilitarles la experiencia de impartir directamente a terceros los contenidos por ellos aprendidos, estimulándoles a adquirir las competencias transversales necesarias para organizar y ejecutar actividades de formativas de cara el público general.

El valor principal de este proyecto es el intento de superar los métodos de aprendizaje usuales, que adolecen de una metodología unidisciplinar, pasiva e individual, condicionada siempre por la superación de pruebas finales, y que comienza y termina en la persona del alumno, sin apertura a la sociedad, al menos de modo inmediato.

Esto se ha plasmado en una serie de valores cuya eficacia se ha comprobado en las dos experiencias anteriores:

- 1) Docencia que estimula la formación multidisciplinar: el alumno completa su formación mediante las metodologías y conocimientos de materias ajenas a la propia.
- 2) Docencia que impulsa el aprendizaje activo: los contenidos deben ser obtenidos por cada equipo de alumnos; los docentes el proyecto sólo supervisan la metodología
- 3) Docencia en ámbito colaborativo: la retroalimentación entre los alumnos de las tres disciplinas es esencial para llegar al aprendizaje
- 4) Docencia orientada más allá de la evaluación: todos los alumnos participan voluntariamente en el Proyecto, lo que permite establecer un ambiente motivado, vocacional y entusiasta, que estimula el aprendizaje
- 5) Docencia orientada a la divulgación de lo aprendido: todo lo aprendido se vuelca, para disfrute y aprovechamiento general, tanto en la herramienta web en abierto como en las actividades de difusión en colaboración con el Museo Arqueológico.

2.- Objetivos alcanzados

a) En cuanto a los Objetivos de Innovación en aprendizaje:

a.1. Los alumnos, al trabajar en equipo multidisciplinares (Filología-Derecho-Historia) han podido experimentar las diferentes perspectivas con las que un mismo objeto de estudio (las leyes municipales romanas) puede estudiarse.

a.2. Los alumnos, a través de las discusiones de equipo y conjuntas sobre cada rúbrica, han debido incorporar a su propio sistema de trabajo y estudio las metodologías, términos técnicos y herramientas ajenas a las de su propia especialidad.

a.3. Los alumnos han debido organizar el sistema de colaboración multidisciplinar dentro de cada equipo, para coordinar los trabajos de traducción, contextualización y explicación de cada rúbrica de las leyes romanas. En este sentido, cada equipo ha gozado de libertad total para diseñar sus sistemas de trabajo en equipo.

a.4. El centro de coordinación y disposición de materiales ha sido un Seminario de Trabajo del Campus Virtual UCM, al cual todos los alumnos deben recurrir para la obtención de materiales, ya sea directamente o a través de enlaces a los repositorios Dropbox creados al efecto.

a.5. Los alumnos han creado "cartelas de museo virtuales" con los resultados de su trabajo, las cuales se han publicado en abierto en nuestra web colaborativa, diseñada con la licencia educativa de Prezi y alojada en la web institucional del Dpto. de Derecho Romano e Historia del Derecho:

<http://www.ucm.es/derecho-romano/leges-municipales-on-line>

a.6. Los alumnos han establecido relaciones colaborativas estables (por ejemplo, intercambio de materiales y metodologías para las respectivas Tesis Doctorales o Trabajos Fin de Máster) con sus compañeros de las otras Facultades UCM, así como reuniones fuera del Proyecto para comentar sus trabajos antes de exponerlos en Congresos o Jornadas de Investigación.

a.7. Los Alumnos Coordinadores han trabajado eficazmente en la coordinación de los trabajos de cada equipo, tutelando la redacción de las cartelas virtuales por parte de los alumnos más jóvenes de su propia Facultad (revisión de la composición del texto epigráfico, corrección de contenidos en los casos de alumnos de Historia y Derecho).

b) En cuanto a los Objetivos de Innovación y Transferencia:

b.1. El personal del Museo Arqueológico, bajo la coordinación de la Subdirectora D.^a Carmen Marcos, se ha volcado como cada año en la asistencia al Proyecto, permitiendo tanto el trabajo directo con las piezas del Museo como en la puesta a disposición de sus espacios de traller para las sesiones formativas y de organización de los alumnos.

b.2. La publicación en la web de las "cartelas de museo virtuales" en versión Open Access, firmadas por cada uno de los alumnos y con su fotografía, no sólo ha dado visibilidad pública a su trabajo individual, sino que les ha permitido ser conscientes del impacto social de la formación adquirida en la Complutense.

b.3. Los alumnos se han responsabilizado del diseño de la actividad conjunta en la XVII Semana de la Ciencia (selección de piezas, texto de la intervención, coordinación de las respectivas intervenciones, etc.) y la han impartido con eficacia al público asistente al Museo, con gran afluencia de público y valoraciones positivas de su trabajo en todas las sesiones.

3.- Metodología empleada en el proyecto

1. METODOLOGÍAS DOCENTES:

A) SEMINARIO MULTIDISCIPLINAR:

De la mano de una especialista en epigrafía jurídica, los alumnos realizaron una primera jornada de formación en el Museo, para poder apreciar las posibilidades de exégesis que tiene una misma pieza (una ley municipal romana en bronce) cuando la estudia un filólogo, un historiador o un jurista. De este modo, los alumnos han accedido a los conceptos básicos que fundamentan las disciplinas distintas de la suya propia.

B) TRABAJO DIRECTO SOBRE LAS PIEZAS ESTUDIADAS

Los alumnos del Proyecto han disfrutado de la oportunidad de trabajar directamente sobre las piezas arqueológicas estudiadas, expuestas en el Museo Arqueológico Nacional, para familiarizarse con los problemas de conservación, transmisión y tipología de los textos que luego deben analizar y describir en las respectivas cartelas virtuales.

C) TUTORIZACIÓN DE ALUMNOS DE OTRAS FACULTADES POR PARTE DE ALUMNOS FORMADOS EN OTRAS EDICIONES DEL PROYECTO:

Los Alumnos Coordinadores han trabajado para unificar el formato y contenido de las cartelas virtuales redactadas por los alumnos recién entrados en el Proyecto (p. ej., los Alumnos Coordinadores de Filología han redactado los criterios para la regularización de los símbolos epigráficos a incorporar por sus compañeros más jóvenes en el texto de cada una de las cartelas). De igual modo, los profesores integrantes del Proyecto han coordinado los trabajos cuando así ha sido necesario. El Director del Proyecto, por fin, ha sido el responsable de adaptar los materiales producidos a un formato común y subirlos a la web colaborativa.

2. METODOLOGÍAS DISCENTES:

A) UTILIZACIÓN DE MATERIALES AJENOS A SU ESPECIALIDAD:

Los alumnos han debido trabajar con materiales ajenos a la propia especialidad (manuales de las otras disciplinas, ediciones filológicas o jurídicas de los textos, etc.) para poder acometer la redacción de cada una de las cartelas virtuales. En las sesiones de trabajo conjuntas se han recomendado recíprocamente, además, materiales disponibles on-line muy interesantes para todos (web Perseus, TLG, The Roman Law Library, etc), puesto que al final todos trabajan sobre los textos del Mundo Antiguo, sea cual sea su especialidad.

B) TRABAJO COLABORATIVO CON COMPAÑEROS DE OTRA ESPECIALIDAD:

Los alumnos han podido comprobar la eficacia del aprendizaje colaborativo y multidisciplinar –valor principal del Proyecto, como se ha apuntado ya *supra* en la pág. 3–, puesto que todos han debido recurrir al resto de compañeros (de su equipo o del Proyecto) para resolver los problemas de su propia cartela.

4.- Recursos humanos

4.1 DIRECTOR DEL PROYECTO:

José-Domingo Rodríguez Martín, Prof. Titular, Departamento de Derecho Romano

4.2 PROFESORES MIEMBROS DEL EQUIPO:

Estela García Sánchez, Prof. Titular y Vicedecana, Departamento de Historia Antigua

4.3 PERSONAL COLABORADOR EXTERNO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO:

Carmen Marcos, Subdirectora del Museo Arqueológico Nacional

4.4 ALUMNOS COORDINADORES:

Historia Antigua: David Serrano Ordozgoiti / Enrique Paredes Martín

Filología Latina: Alvaro Cancela Cilleruelo / Alejandro Abad Mellizo - FPI (doctorando)

Derecho Romano: Miguel Herrero Medina / Elvira Ariza Tirados / Yaiza Araque Moreno

4.5 GRUPOS MULTIDISCIPLINARES DE ALUMNOS (XVII ACTIVIDAD SEMANA DE LA CIENCIA):

Los dos días de actividad de la Semana de la Ciencia han sido preparados y presentados al público por los dos grupos siguientes de alumnos, formados en el Proyecto de Innovación de anteriores ediciones:

	Filología Clásica	Historia Antigua	Derecho Romano
Grupo 1:	Abad Mellizo, Alejandro	Rodríguez Martín, José-D. (suplencia de Julia Aguilar)	Ariza Tirados, Elvira
Grupo 2:	Lorenzo Fernández, Álvaro	Paredes Martín, Enrique	Araque Moreno, Yaiza

4.6 GRUPOS MULTIDISCIPLINARES DE ALUMNOS:

CLÁSICAS	HISTORIA	DERECHO
Sonia Madrid	Jesús Andiel	Ángel Pinel
Jorge Blanco	Noelia Cases	Raúl Frías
Alba Pérez / Paloma García	Laura González	Anabel Peña
Miguel Rodríguez Coca	Borja Martín	Yaiza Araque
Beatriz Fontán Ulecia	Sergio España	Sofía Suja
Silvia Gómez Jiménez	Enrique Paredes	Elvira Ariza
Marina Salvador Gimeno	David Serrano	Miguel Herrero
Jorge Blanco	Noelia Cases	Raúl Frías

Los alumnos de las tres Facultades que se incorporan al Proyecto provienen de:

- Derecho Romano: Alumnos de 1er curso del Grado en Derecho y Doctorandos.
- Historia Antigua: Máster UCM-UAM de Historia y Ciencias de la Antigüedad y Doctorandos.
- Filología Clásica: Grado de Filología Clásica, Máster UCM-UAM-UAH de Filología Clásica y Doctorandos.

En esta edición, además, se han incorporado como personal externo de apoyo:

- Lara Nebreda (Documentación UCM), para tareas de organización de los materiales.
- Raquel Revilla Hita (Graduada Historia UCM), para probar la mejora y optimización de la web.

5.- Desarrollo de las actividades

A partir de la experiencia de las ediciones anteriores del Proyecto –a lo largo de las cuales se ha ido comprobando la eficacia de cada una de de las actividades, descartándose alguna y mejorándose o ampliándose el resto hasta conseguir un sistema de aprendizaje eficiente y ágil –, se expone aquí el programa de actividades realizado.

Pero previamente se debe constatar que los resultados son, de nuevo este año, muy buenos, pues alumnos que están acostumbrados a un estudio unidisciplinar y aislado se encuentran, en sólo un par de meses, no sólo formando parte de equipos de trabajo multidisciplinares con compañeros de otras Facultades, sino además volcando lo aprendido en una herramienta didáctica colaborativa (la web interactiva sobre las leyes municipales romanas) para terminar exponiéndolo al público general en una actividad divulgativa pública diseñada por ellos mismos.

Por otra parte, en esta edición han solicitado reincorporarse al Proyecto alumnos de las tres Facultades que habían participado en sesiones anteriores, además de alumnos externos (Documentación e Informática) que, atraídos por el impacto que el boca a boca entre alumnos ha generado, se han ofrecido a participar desde sus respectivas disciplinas.

Las fases de este proceso han sido, pues, las siguientes:

1) Reuniones previas del Director, profesora participante y Alumnos Colaboradores: específicamente para diseñar la cronología concreta de las actividades del curso, a partir de la programación docente del año.

2) Sesiones de presentación del Proyecto a los alumnos de las tres Facultades:

El Director del Proyecto, tras contactar con los profesores de otras Facultades (Estela García, miembro también del Proyecto y Profesora de Historia Antigua, e Isabel Velázquez, miembro de ediciones anteriores y Profesora de Epigrafía Latina), ha organizado sesiones informativas donde los alumnos de las tres Facultades han sido invitados a colaborar en el Proyecto.

La respuesta ha sido muy entusiasta (12 alumnos de las tres Facultades se han inscrito en el mismo), pero lo sorprendente ha sido que muchos de ellos ya conocían el Proyecto, pues les había sido comentado por alumnos y profesores colaboradores de otras ediciones. Esto prueba el interés didáctico despertado por esta actividad, así como su impacto a nivel del alumnado, que se ha interesado vivamente por esta nueva manera de aprender. A estos hay que añadir 5 alumnos de otras convocatorias que han solicitado reincorporarse.

2) Visita formativa al Arqueológico:

Como cada año, los alumnos de las tres Facultades han realizado una visita guiada a cargo de una invitada, la prof. Isabel Velázquez, especialista en epigrafía jurídica, que les ha explicado los diferentes puntos de vista desde los que se pueden estudiar las piezas, así como las metodologías multidisciplinares que deben aplicarse para su conocimiento (**véase material gráfico en el Anexo 6.1**).

3) Organización de equipos tripartitos de estudio y asignación de rúbricas:

Gracias a la gentileza de la Subdirectora del Museo, se nos cedió la Sala de Trabajo del Arqueológico, donde se realizó la sesión de organización del trabajo sobre el texto de las leyes municipales, asignándose a cada grupo de trabajo (compuesto por un jurista, un historiador y un filólogo) una o dos rúbricas, según su extensión, de las citadas leyes. Los alumnos de cada equipo deben confeccionar durante el curso las tres "cartelas de Museo virtuales" (filológica, histórica y jurídica) que se subirán después a la web en abierto.

En la convocatoria de este año, se han asignado las rúbricas siguientes de la *lex Ursonensis*:

CLÁSICAS	HISTORIA	DERECHO	Rúbr.
Sonia Madrid	Jesús Andiel	Ángel Pinel	62
Jorge Blanco	Noelia Cases	Raúl Frías	63
Alba Pérez / Paloma García	Laura González	Anabel Peña	64
Miguel Rodríguez Coca	Borja Martín	Yaiza Araque	65
Beatriz Fontán Ulecia	Sergio España	Sofía Suja	66
Silvia Gómez Jiménez	Enrique Paredes	Elvira Ariza	67
Marina Salvador Gimeno	David Serrano	Miguel Herrero	68
Jorge Blanco	Noelia Cases	Raúl Frías	69

Tanto la sesión formativa como la sesión de asignación de equipos y rúbricas tuvieron lugar el 21 de febrero de 2018.

4) Trabajo colaborativo dentro de cada uno de los equipos:

Como cada año, dentro de cada equipo, los trabajos han seguido la siguiente metodología:

- el alumno de Filología ha realizado un borrador de la traducción del texto latino de cada rúbrica

- Las dudas terminológicas planteadas por el borrador se han planteado al alumno de Derecho, que no sólo ha debido realizar un estudio personal para poder aclarárselas al compañero de Filología, sino que ha redactado un Glosario con dichos términos como base para su cartela virtual.

- Las dudas de contexto se han planteado al alumno de Historia, quien ha facilitado al alumno de Filología las herramientas necesarias para que su traducción sea históricamente correcta. De igual modo que en el caso anterior, su trabajo servirá de base para la redacción de la cartela de contexto histórico de la rúbrica.

Este trabajo se ha realizado según la metodología de análisis y colaboración libremente establecida por cada grupo. Algunos de ellos han trabajado a distancia (por medio de chats), otros quedando en las bibliotecas de las Facultades respectivas, otros directamente trabajando en el Museo. Lo importante en esta fase es que ellos diseñen de modo independiente el modo de trabajar conjuntamente y de intercambiar conocimientos y metodologías.

5) Sesiones conjuntas de puesta en común de dudas:

Como en determinados casos las dudas filológicas, históricas o jurídicas planteadas por una rúbrica no se han podido resolver en el marco interno de cada grupo de trabajo, se han convocado reuniones plenarias de todos los participantes del Proyecto para solucionarlas en conjunto.

Estas sesiones son especialmente enriquecedoras, puesto que es aquí donde los Alumnos Coordinadores (alumnos formados en otras ediciones del Proyecto y con experiencia en este tipo de aprendizaje) desarrollan su labor orientadora.

Las sesiones conjuntas de esta edición se han desarrollado los días 18 de abril y 1 de junio de 2018 en la Sala de Juntas del Departamento de Derecho Romano e Historia del Derecho (Facultad de Derecho UCM, **véase material gráfico en el Anexo 6.2**).

6) Redacción de las "cartelas de museo virtuales":

Los alumnos de cada equipo, tras haber resuelto de modo colaborativo las dudas de la propia cartela, redactan de modo independiente su cartela, que después se subirá a la web. Las cartelas tienen el siguiente contenido:

- Filólogos: texto latino y texto castellano de la rúbrica
- Historiadores: contexto histórico del tema tratado en la rúbrica
- Juristas: glosario de términos jurídicos que aparecen en la rúbrica

Las cartelas se han subido al lugar correspondiente de la web. El usuario de la web, que ve una fotografía del bronce legal correspondiente, puede pinchar en la rúbrica que le interesa conocer, y a través de iconos puede acceder a cada cartela con el texto, el contexto o el glosario de la rúbrica en cuestión (**véase Anexo gráfico 6.3**). Cada cartela incluye además el nombre de su autor, así como su foto y el título UCM que está estudiando, de modo que el público que visite la web sea consciente del trabajo aportado por cada alumno UCM al material divulgativo que está disfrutando (**véase Anexo gráfico 6.3**)).

7) Transferencia de resultados: explicación pública por parte de los alumnos de los broncees jurídicos del Arqueológico en la Semana de la Ciencia:

Dado que las salidas profesionales de los alumnos formados en ciencias históricas y de Humanidades suelen consistir en trabajo docente, divulgativo o de difusión cultural, el Proyecto pretende ofrecerles la oportunidad de poner en práctica lo aprendido teniendo ya una primera experiencia en este sentido. El objetivo es que los alumnos formados en el Proyecto se responsabilizaran del diseño, implementación y ejecución de un Proyecto de Divulgación Científica con piezas arqueológicas reales y ante el público de un Museo Nacional.

A la vista del éxito de público en experiencias anteriores, el Arqueológico ha vuelto a invitar a alumnos formados en el Proyecto para exponer al público general sus resultados de su aprendizaje en la Semana de la Ciencia, explicando a los visitantes del MAN el contenido de los broncees municipales desde el punto de vista de un Historiador, un Filólogo y un Jurista que se está formando en la UCM.

Esta actividad del Proyecto se ha desarrollado siguiendo el esquema de convocatorias anteriores, que se ha revelado muy eficiente:

1) El Museo Arqueológico proyectó la actividad en dos sesiones de la XVII Semana de la Ciencia, los días 8 y 15 de noviembre en sesión de mañana (**véase *infra* carteles oficiales de la actividad publicitados públicamente en Madrid+D y la UCM, Anexo 6.5**). La actividad se denominó: “1 pieza antigua... 3 jóvenes especialistas”.

2) Los alumnos diseñaron la actividad en todos sus aspectos: selección de los temas a tratar, orden en la intervención, nivel de lenguaje (divulgativo pero científico), cronometrado de las intervenciones, coreografía de la disposición física en el Museo, etc.)

3) Como en la edición anterior, los alumnos realizaron unas copias en tamaño A3 de cada una de las piezas, usando para ellos las ediciones del *Corpus Inscriptionum Latinarum*, que ellos mismos localizaron y seleccionaron, para que el público general pudiera aplicar lo aprendido en la visita directamente sobre las piezas.

Como el año anterior, la actividad estuvo abierta a todo tipo de público. Las entradas de las dos sesiones se agotaron rápidamente, y la Subdirectora del Museo nos transmitió la satisfacción del público asistente con la actividad, hecho contrastado por las evaluaciones de calidad que se realizaron. Resultaron de nuevo este año especialmente impresionados por la competencia demostrada por los alumnos, que a pesar de su juventud realizaron una exposición de alto nivel técnico pero a la vez clara y entretenida (**véase *infra* Galería de Imágenes, en Anexo 6.6**).

6.- Anexos gráficos

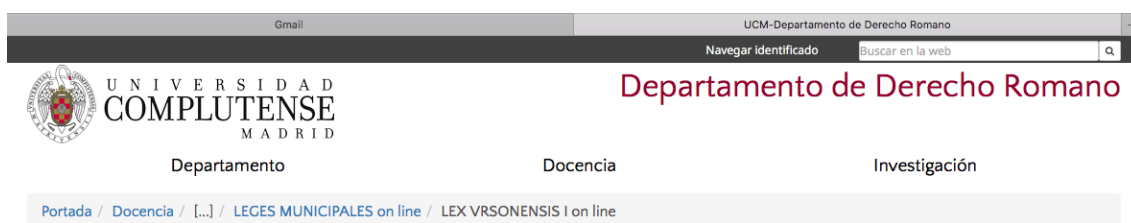
6.1 Visita formativa multidisciplinar en el Arqueológico:



6.2 Sesiones conjuntas de resolución de problemas:



6.3 Detalles de la web divulgativa creada colaborativamente por los alumnos:

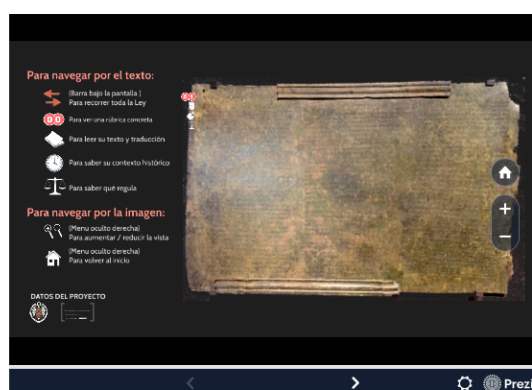


LEX VRSONENSIS I on line

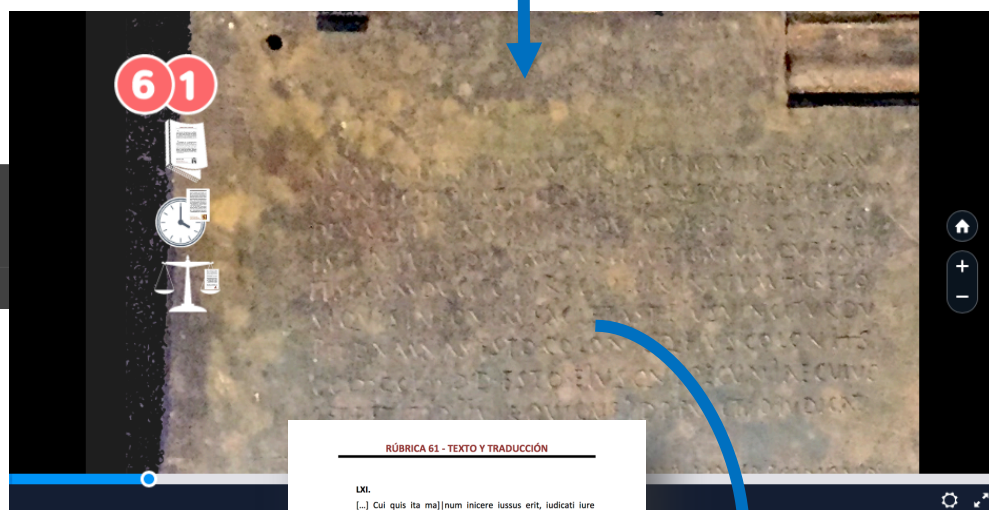
Esta web interactiva está siendo diseñada por alumnos de las Facultades de Derecho, Historia y Filología.

En ella puede navegar por cada una de las rúbricas, dentro de las cuales podrá acceder a:

- Texto latino y su traducción (preparado por los alumnos Filología Clásica).
- Contexto histórico de la rúbrica (preparado por los alumnos Historia Antigua).
- Glosario de términos jurídicos (preparado por los alumnos Derecho romano).



Acceda aquí al modo Pantalla Completa.



RÚBRICA 61 - TEXTO Y TRADUCCIÓN

LXI.
 [...] Cui quis ita ma]num inicere iussus erit, iudicati iure man]us iniecito esto itaque ei s]ine] fraude] sua] facere licito. Vin]dex arbitratus i]uri] quive] i]ure] d]icundo] p]raert] locuples i] esto. Ni vindicem dabit iudicatumve fac]et, secum ducto. Iure civili vincum habeto. | Si quis in eo vim faciet, at] i]us] vincitur, d]u] p]i] damnas esto colonis]ue] eius colon]is]ue] HS | CCCC CCCC d]are] d]amas] esto, eiusque pecuniae cui vo]let pettito, i]uri] quive] i]ure] d]icundo] p]raert] exactio iudicati]oque esto. |

61.
 [...] A quien de este modo se le haya ordenado hacer una manus iniecito, que la manus iniecito sea según la ley de la sentencia y será lícito para éste realizar tal acto sin perjuicio. Que el vindex sea solvente en función del parecer del duúviro o del que dicte sentencia. Si no entregase un garante o no cumplierse la sentencia, estará autorizado a llevarse. Se le mantendrá encadenado según la legislación. Si cualquiera ejerciese violencia sobre él, pero se le apresara, sea condenado a duplicarlo y sea condenado a entregar a los colonos de esa colonia 20.000 sestercios y que la petición del dinero la demande quien quiera, la remuneración y la sentencia del mismo la decidirá el duúviro o el que dicte sentencia.

Silvia GÓMEZ JIMÉNEZ
 MÁSTER EN FILOLOGÍA CLÁSICA
 Título conjunto UCM - UAN - UAH
 PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM-230/2018

6.4 Ejemplo de cartelas virtuales confeccionadas por los alumnos del Proyecto y para poner a disposición del público en la web:

RÚBRICA 64 - TEXTO Y TRADUCCIÓN

R(ubrica) 64.

Ilviri quicumque post colon(iam) deductam erunt, ii in diebus X proximus, quibus eum mag(istratum) gerere coeperint, at decuriones referunto, cum non minus duae partes ader(u)nt, quos et quot dies festos esse et quae sacra fieri publicae placeat et quos ea sacra facere placeat. Quot ex eis rebus decurionum maior pars, qui tum aderunt, decreverint statuerint, it ius ratumque esto eaquae sacra ei que dies festi in ea colon(ia) sunt.

Rúbrica 64.

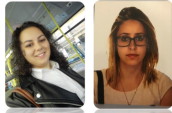
Quienes son duunviros después de la fundación de la colonia, estos en los próximos diez días, desde que comiencen a desempeñar la magistratura, (la) deben llevar ante los decuriones, cuando estén presentes no menos de dos (terceras) partes¹, para que determinen cuáles y cuántos días festivos hay y qué ceremonias religiosas se harán en público y quiénes harán estas ceremonias. Cuantas de estas cosas, decreten y establezcan, la mayor parte de los decuriones que entonces estén presentes, estas serán válidas y legales y estas ceremonias religiosas y estos días festivos habrá en esta colonia.

1 Traducimos "dos terceras" porque en otras leyes como en la *Lex irnitana* aparece explícito «tertia» en la misma situación. Ej. Irni: 31, 42, 45, 64, 67, 68, 69, 70.

Alba PÉREZ / Paloma GARCÍA

Estudiante de Filología Clásica
Graduada en Filología Clásica

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM-40/2017-2018



Cartela de Filología: texto latino y traducción.

Cartela de Derecho Romano:
Glosario jurídico

RÚBRICA 62 - GLOSARIO JURÍDICO

DUUNVIROS: Cargo político que ostenta un ciudadano romano, por el que debe administrar una ciudad, actualmente representaría el cargo de alcalde de un ayuntamiento. Este cargo se conformaba por dos personas, siendo este diseño de la institución del Duunviro pensado para equilibrar el poder de cada una de las personas que lo componían. Corresponde al cargo más importante dentro de la ciudad y de la magistratura local (*cursum honorum*) de las ciudades que pertenecían al imperio. Nace al exportar el modelo de organización de la ciudad de Roma, donde esta posición elevada y también duplicada la ostentaban los cónsules.


EDILES (curules): Cargo político que ostenta un ciudadano romano. En él, es el encargado de vigilar y gestionar los mercados como paso a avanzar dentro de la magistratura local (*cursum honorum*). Debido a la importancia que toman estos lugares con la expansión del imperio y el auge del comercio, este cargo retoma un papel trascendental.

LUSIURANDUM: Juramento o promesa, ligaba jurídicamente a las personas a realizar un fin; en el texto, este concepto es usado para hacer referencia al juramento respecto a prestar servicio militar. En este caso se sitúan dos excepciones de tumulto en Italia (debido a su importancia como pieza geográfica central de su imperio) y en la Galia (por el contexto histórico que engloba la redacción de esta norma), solo en las cuales, las personas designadas a los cargos de Duunviro o de Edil curul debían prestar servicio militar.

Ángel PINEL

Grado en Derecho (UCM)

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM-40/2017-2018



Cartela de Historia Antigua:
contexto histórico de la rúbrica

RÚBRICA 69 - CONTEXTO HISTÓRICO

En la rúbrica 69 se trata la cuestión del pago de los contratistas de servicios públicos (*redemptores*) que, en este caso concreto, se hacían cargo, por un precio establecido previamente, de suministrar todo lo necesario para el desarrollo del culto público en la colonia, especialmente de las víctimas para los sacrificios. La figura del *redemptor* se ocupaba de otros servicios a la ciudad, como la construcción de edificios, siguiendo el mismo esquema de funcionamiento que en el caso que nos ocupa. Para otorgar esta gestión, se procedía mediante la ley de arrendamiento (*ex lege locationis*), que consistía en la realización de un concurso para el arrendamiento (*locatio*) de la gestión del culto, aunque el pago posterior se sometía a la decisión de los decuriones (senado local). Este arrendamiento se realizaba por varios años pero los pagos eran anuales.


De este modo, en esta rúbrica se establece que los primeros duunviros de la colonia deben llevar ante los decuriones la gestión de los gastos del culto durante su mandato, especificando que los siguientes que ocupen el cargo deberán hacerlo en un plazo de sesenta días. Se especifica que los duunviros no podían pagar a los *redemptores* sin la aprobación de al menos veinte decuriones, que debían estar presentes. Resulta curioso que en esta misma rúbrica se apunte, en la línea 37, que debían ser treinta los decuriones presentes. La mayoría de autores han señalado que podría tratarse de un error del copista.

Por último, cabe destacar que la rúbrica 69 se relaciona con la 65, donde se señala que son los duunviros quienes deben garantizar que la partida de gastos para sacrificios se dedique a ello, puesto que son los responsables de los pagos de los cultos públicos, y no de los sacerdotes encargados del culto. Por lo tanto, comprobamos cómo en el mundo romano existe una clara diferenciación existente entre el aspecto sacro y fiscal. No son los sacerdotes los encargados de gestionar los gastos del culto sino la administración de la colonia, mediante la actuación de los duunviros.

Noelia CASES MORA

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD (UAM-UCM)

PROYECTO DE INNOVACIÓN DOCENTE UCM-40/2017-2018



6.5 Anuncio público de la Actividad de la XVII Semana de la Ciencia diseñada e impartida por alumnos formados en este Proyecto:

Visita-taller

1 pieza antigua para 3 jóvenes especialistas

Desde las salas de Hispania romana, tres jóvenes especialistas de la Universidad Complutense de Madrid, nos descubren los secretos de una Ley Romana, desde sus tres especialidades: Historia Antigua, Filología Latina y Derecho Romano.

Ponente: José-Domingo Rodríguez Martín (UCM)

Fechas y hora:

- Miércoles, 8 de noviembre, 12:00–14:00
- Miércoles, 15 de noviembre, 12:00–14:00

Actividad gratuita con aforo limitado (20 plazas). Es necesario reservar: reservas.leyes@gmail.com. **Aforo completo.**
Disculpen las molestias

Inicio de la actividad en el PUNTO DE ENCUENTRO

Público general

Organiza: Universidad Complutense de Madrid en colaboración con el MAN



6.6 Galería de imágenes de los alumnos del Proyecto exponiendo los broncees municipales al público del Arqueológico en la Actividad diseñada por ellos en la XVI Semana de la Ciencia:



Álvaro Lorenzo,
Diseño y presentación
(secc. Filología Clásica)



Alejandro Abad
Diseño y presentación
(secc. Filología Clásica)



Enrique Paredes,
Diseño y presentación
(secc. Historia Antigua)



Yaiza Araque.
Diseño y presentación (D.Romano)



Elvira Ariza.
Diseño y presentación (D. Romano)